

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 22 de fecha 24 de Febrero de 2014  
Administración 2012-2015

Acta No. 27.

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 18:30 horas (dieciocho horas con treinta minutos) del día 24 (veinticuatro) de febrero del año 2014 (dos mil catorce), se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildo ubicado en la Presidencia Municipal, los CC. Regidores, María Haydeé Peña Ulloa, Manuel Rodríguez López, Apolinar Gómez Núñez, María Isabel Belloso Andrade, José Martín Ávila Vega, Álvaro López Esparza, Orlando García Figueroa, Patricia del Rosario Briseño Cabrera, Humberto Rodríguez Rodríguez y Enrique Lisandro Arias Ayón, éste último en su carácter de Síndico Municipal; para celebrar la vigésima segunda sesión ordinaria de Ayuntamiento, la cual es presidida por Presidente Municipal Miguel Castellón López, la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia, estando presentes los C. C. Miguel Castellón López, María Haydeé Peña Ulloa, Manuel Rodríguez López, Apolinar Gómez Núñez, María Isabel Belloso Andrade, José Martín Ávila Vega, Álvaro López Esparza, Orlando García Figueroa, Patricia del Rosario Briseño Cabrera, Humberto Rodríguez Rodríguez y Enrique Lisandro Arias Ayón.
- 2.- Encontrándose la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento 2012-2015, se declara el Quórum legal por parte del Presidente Municipal y el Secretario General del Ayuntamiento y se instituye legalmente la sesión, de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente.
- 3.- Atendiendo el punto anterior se instala legalmente la presente sesión Ordinaria.
- 4.- Puesta a consideración de los presentes la orden del día, ésta es aprobada por **unanimidad**.
- 5.- Se da lectura al Acta 21 (vigésima primera) Sesión Ordinaria celebrada el día 09 de enero del año 2014, y analizada esta por parte de los miembros del Ayuntamiento lo aprobada por **unanimidad**.
- 6.- Mediante solicitud signada por el Director de Reglamentos, Padrón y Licencias, expresa al Presidente Municipal, sea desahogada las siguientes solicitudes:
  - La Asociación de charros Mascota A.C. solicita permiso para realizar Jaripeo-Baile en la Plaza de toros Mascota el día 16 de marzo (2º Campeonato de Jineteo de Toro Estilo “Charro”), 24 y 25 de mayo (Festejo del 50º aniversario de la Asociación), todos del presente año 2014.  
Analizado y debatido el presente punto, todos los Ediles determinan **por unanimidad** aprobar los eventos programados el día 24 y 25 de Mayo en virtud al aniversario de dicha Asociación, sin que resulte procedente aprobar el del 16 de marzo; por lo tanto, solicita se gire por ende el presente punto de acuerdo a la Dirección de Reglamentos de Padrón y Licencias para los efectos legales y administrativos que correspondan y su debido cumplimiento; el anterior acuerdo se encuentra condicionado a los requisitos y pagos correspondientes establecidos en los distintos ordenamientos legales tanto municipales y estatales.
  - Marco A. Valencia Curiel, solicita licencia de giro Lonchería y Cenaduría con venta de bebidas alcohólicas en el establecimiento Independencia No. 120 –D.  
Analizado y debatido el presente punto, todos los Ediles determinan **por unanimidad no aprobar** esta solicitud por no contar con espacio adecuado dentro del inmueble para llevar a cabo el giro que solicita.
  - El Sistema DIF Municipal de Mascota, Jalisco; solicita permiso para realizar evento el día 10 de mayo del presente año, con gala de mariachi.  
Analizado y debatido el presente punto, todos los Ediles determinan **por unanimidad** aprobar el evento citado; por lo tanto, solicita se gire por ende el presente punto de acuerdo a la Dirección de Reglamentos de Padrón y Licencias para los efectos legales y administrativos que correspondan y su debido cumplimiento; el anterior acuerdo se encuentra condicionado a los requisitos y pagos correspondientes establecidos en los distintos ordenamientos legales tanto municipales y estatales.
  - Pablo García Amador, solicita permiso para realizar evento de presentación y actuaciones de artista, en el salón Bugambilias el día 10 de mayo del 2014.  
Analizado y debatido el presente punto, todos los Ediles determinan **por unanimidad no aprobar** esta solicitud en virtud a que dicha fecha ya le fue otorgada al DIF Municipal, expresando los Regidores que la negación es con la finalidad de no duplicar eventos.
  - Israel Nicolás Pulido Cárdenas, solicita una licencia de giro de cerveza en envase cerrado y venta de carnitas para llevar, en el establecimiento Alcalde # 44, en esta ciudad.  
Analizado y debatido el presente punto, todos los Ediles determinan **por unanimidad** aprobar el evento citado; por lo tanto, solicita se gire por ende el presente punto de

acuerdo a la Dirección de Reglamentos de Padrón y Licencias para los efectos legales y administrativos que correspondan y su debido cumplimiento; el anterior acuerdo se encuentra condicionado a los requisitos y pagos correspondientes establecidos en los distintos ordenamientos legales tanto municipales y estatales.

- El Sistema DIF Municipal de Mascota, Jalisco; solicita permiso para realizar carreras de caballos, en el carril Km 1, ubicado en la carretera Mascota- Puerto Vallarta, los días 23 de marzo, 06 y 20 de abril y 4 de mayo de 2014.

Analizado y debatido el presente punto, todos los Ediles determinan **por unanimidad** aprobar los eventos citados; por lo tanto, solicita se gire por ende el presente punto de acuerdo a la Dirección de Reglamentos de Padrón y Licencias para los efectos legales y administrativos que correspondan y su debido cumplimiento; el anterior acuerdo se encuentra condicionado a los requisitos y pagos correspondientes establecidos en los distintos ordenamientos legales tanto municipales y estatales.

- Humberto Vera Morales, solicita permiso para realizar un Jaripeo- Baile en la Plaza de toros Mascota, el día 02 de marzo del 2014.

Analizado y debatido el presente punto, todos los Ediles determinan **por unanimidad** aprobar el evento citado, exhortando al Ciudadano en mención a que cumpla cabalmente con el horario y disposiciones de carácter administrativo, esto a raíz de las múltiples irregularidades que se han presentado en sus eventos, en caso contrario de contravenir este exhorto el Pleno determina no otorgarle ningún otro permiso para evento por el resto de esta Administración; de tal manera, si insta a la Dirección de Reglamentos de Padrón y Licencias para los efectos legales y administrativos que correspondan y su debido cumplimiento del presente acuerdo; agregando que se encuentra condicionado a los requisitos y pagos correspondientes establecidos en los distintos ordenamientos legales tanto municipales y estatales.

- El Sistema DIF Municipal de Mascota, Jalisco; solicita permiso para realizar una botana, el día 14 de septiembre de 2014, en el salón denominado “La Ganadera” en esta ciudad.

Analizado y debatido el presente punto, todos los Ediles determinan **por unanimidad** aprobar el evento citado; por lo tanto, solicita se gire por ende el presente punto de acuerdo a la Dirección de Reglamentos de Padrón y Licencias para los efectos legales y administrativos que correspondan y su debido cumplimiento; el anterior acuerdo se encuentra condicionado a los requisitos y pagos correspondientes establecidos en los distintos ordenamientos legales tanto municipales y estatales.

- Jorge Baltazar Rodríguez Frías, solicita permiso para realizar un evento de peleas de gallos los días 25, 26 y 27 de abril del presente año, en el salón denominado “Ganadera” en esta ciudad.

Analizado y debatido el presente punto, todos los Ediles determinan **por unanimidad** aprobar el evento citado; por lo tanto, solicita se gire por ende el presente punto de acuerdo a la Dirección de Reglamentos de Padrón y Licencias para los efectos legales y administrativos que correspondan y su debido cumplimiento; el anterior acuerdo se encuentra condicionado a los requisitos y pagos correspondientes establecidos en los distintos ordenamientos legales tanto municipales y estatales.

- Dolores Uribe Casillas, solicita permiso para realizar un Jaripeo- Baile en la Plaza de toros Mascota, el día 16 de marzo del 2014.

Analizado y debatido el presente punto, todos los Ediles determinan **por unanimidad no aprobar** el evento citado; por lo tanto, solicita se gire por ende el presente punto de acuerdo a la Dirección de Reglamentos de Padrón y Licencias para los efectos legales y administrativos que correspondan.

- Mario Hiram Cárdenas Díaz, solicita permiso para realizar un Jaripeo- Baile en la Plaza de toros Mascota, el día 27 de Abril del 2014.

Analizado y debatido el presente punto, todos los Ediles determinan **por unanimidad no aprobar** el evento citado; por lo tanto, solicita se gire por ende el presente punto de acuerdo a la Dirección de Reglamentos de Padrón y Licencias para los efectos legales y administrativos que correspondan.

7.- Se pone a consideración del cuerpo edilicio en pleno, para que se lleve a cabo la autorización para erogar la cantidad de, \$74,250.00 (setenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) que representa el 25% del total para el programa de 3X1 para migrantes en la modalidad de becas.

Mismo que sometido a votación y consideración del cuerpo edilicio es aprobado por **unanimidad** de todos y cada uno de los regidores; autorizando además a los funcionarios encargados realizar este trámite que realicen todas las gestiones para llevar a cabo dicho encomienda.

8.- Mediante oficio el Sr. Rocky Kolberg, solicita permiso para mover sus hangares los cuales se encuentran en el interior de la pista del Aeropuerto.

Mismo que sometido a votación y consideración del cuerpo edilicio es aprobado por **unanimidad** de todos y cada uno de los regidores; autorizando además al Presidente Municipal

y/o Síndico Municipal, para llevar a cabo cualquier clase de negociación para llevar a cabo el cumplimiento de este acuerdo.

9.- Mediante solicitud de la Dra. Fanny Zafiro Zapata Argumedo, médico pasante de la delegación de Zacatongo, solicita le se ha cubierto los apoyos pendientes por este concepto de los meses de Agosto y Septiembre de 2013.

Mismo que sometido a votación y consideración del cuerpo edilicio es aprobado por **unanimidad** de todos y cada uno de los regidores; autorizando además a los funcionarios encargados realizar este trámite que realicen todas las gestiones para llevar a cabo dicho encomienda.

10.- La Procuraduría Social a través de su agente Social, solicita el apoyo de copias fotostáticas para los expediente de los usuarios que por su misma situación económica no le es posible cubrir.

Mismo que sometido a votación y consideración del cuerpo edilicio es aprobado por **unanimidad**; facultando para ello a en este momento al Síndico Municipal para que determine a su criterio las personas (Usuarios) que verdaderamente necesiten de este apoyo; es decir. Cuando se requiera copias fotostáticas de los expedientes tendrá necesariamente ser avalado por este funcionario.

11.- Mediante oficio No. 2014-DOP012, expedido por la Dirección de Obras Públicas, informa sobre la solicitud de los colonos de la Asociación Vecinal la Campiña.

Se rinde informe desglosado de dicho oficio por parte del Secretario General del Ayuntamiento.

12.- Mediante escrito solicita la Señora Teresita Morales Martínez, el apoyo de gastos funerarios de su señor esposo que en vida llevo el nombre de José Vera Vallejo, quien era pensionado de este H. Ayuntamiento y a su vez que le se transmita la pensión que recibía su esposo a ella.

Desahogando este punto, mediante orden de las solicitudes, el Pleno determina por **unanimidad no aprobar** los gastos funerarios derivados de la muerte del C. José Vera Vallejo por la cantidad de \$14,600.00 (catorce mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

En otro orden de ideas, lo Ediles en votación y consideración aprueban por **unanimidad transmitir** la pensión vitalicia que tenía el C. José Vera Vallejo a la Señora Teresita Morales Martínez quien era su esposa, por ser pensionado de este Ayuntamiento; autorizando además a los funcionarios encargados realizar este trámite que realicen todas las gestiones para llevar a cabo dicho encomienda.

13.- Se somete a consideración los Gastos Médicos derivados del parto de la C. Juana Arrizón Delgadillo, Esposa del Secretario General Licenciado Francisco Javier González Pacheco.

Mismo que sometido a votación y consideración del cuerpo edilicio es aprobado por **unanimidad** de todos y cada uno de los regidores, erogar los gastos por la cantidad de, \$24,410.70 (veinticuatro mil cuatrocientos diez pesos 70/100 M.N.), los cuales contemplan, hospitalización, medicina, quirófano, honorarios de Ginecólogo, Pediatra y Anestesiólogo y las atenciones a la recién nacida, sujeto a comprobación de los gastos originados y solicitados con documento idóneo que en su momento se requiera.

14.- Se brinda un informe del acuerdo legislativo del Congreso del Estado de número 701-LX-13.

Se rinde informe por parte del Secretario General.

15.- Se brinda un informe del acuerdo legislativo del Congreso del Estado de número 726-LX-14.

Se rinde informe por parte del Secretario General.

16.- Se solicita la autorización al cuerpo edilicio para que el Presidente Municipal y al Director General del DIF Municipal, para suscribir CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION PARA REGULAR LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR SUPERVISADA con el CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO.

En el desahogo del presente punto se realiza una explicación a cada uno de los regidores explicándoles a detalle los fines y objetivos del convenio en mención, lo cual una vez analizado, debatido y puesto a consideración los ediles **aprueban por unanimidad** la celebración de dicho convenio, además de facultar a los funcionarios municipales citados para llevar a cabo la tramitación y realización del mismo.

17.- Se solicita la autorización del Pleno, para la Suscripción del Convenio de Colaboración Ejecución y Participación con la Secretaría de Turismo de Jalisco para la realización del Proyecto denominado: Adquisición de Casa del Visitante y de la Cultura de Mascota, Jalisco, ubicado en la cabecera municipal, con el Gobierno del Estado; facultando para tal fin, al Ing. Miguel Castellón López, Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier González Pacheco, Secretario General, Lic. Enrique Lisandro Arias Ayón, Síndico y Prof. José Luis López Peña, Encargado de la Hacienda Municipal para la suscripción de este.

En el desahogo del presente punto se acuerda lo siguiente:

- I. Se aprueba por unanimidad, la propuesta presentada por el Ing. Miguel Castellón López, en su carácter de Presidente Municipal; consistente en la Suscripción del Convenio de Colaboración Ejecución y Participación con la Secretaría de Turismo de Jalisco, para la realización de la compra del inmueble para el proyecto denominado I Etapa, Adquisición de Casa del Visitante

y de la Cultura de Mascota, Jalisco, ubicado en la cabecera municipal, a realizarse durante el presente ejercicio fiscal 2014, partida 6127 de la línea de inversión turística con una inversión de \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) por parte del Gobierno del Estado; facultando para tal fin, al Ing. Miguel Castellón López, Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier González Pacheco, Secretario General, Lic. Enrique Lisandro Arias Ayón, Síndico y Prof. José Luis López Peña, Encargado de la Hacienda Municipal en los siguientes términos:

- II. Se autoriza al Ing. Miguel Castellón López, Presidente Municipal para que lleve a cabo las gestiones necesarias que serán responsabilidad de este municipio para el desarrollo del proyecto en mención.
- III. De igual manera, se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado para que en caso de incumplimiento, realice la afectación y retención de las participaciones presentes y futuras que por ingresos Estatales reciba el Ayuntamiento. Lo anterior como garantía de conformidad con Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

18.- Se solicita la autorización del cuerpo edilicio, para gestionar el recurso financiero para la obra "Remodelación del Mercado Municipal de Mascota, Jalisco".

Se autoriza **por unanimidad** al Presidente Municipal, para que realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites, entre otras, que resulten necesarios para la instrumentación de lo autorizado en la presente acuerdo.

19.- Se solicita la autorización del cuerpo edilicio, para gestionar ante la CFE y dependencias correspondientes para la realización de la Obra "Sustitución del cableado aéreo por subterráneo en el Centro Histórico".

Se autoriza **por unanimidad** al Presidente Municipal, para que realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites, entre otras, que resulten necesarios para la instrumentación de lo autorizado en la presente acuerdo.

20.- Se somete a consideración los gastos de la cirugía de cataratas del trabajador Martín Macías García.

Mismo que sometido a votación y consideración del cuerpo edilicio es aprobado por **unanimidad**, en apoyar hasta la cantidad de, \$12,300.00 (doce mil trescientos pesos 00/100 M.N.), o bien, lo que el Municipio pueda apoyar de acuerdo a la factibilidad y disponibilidad de los recursos con los que cuente en su momento la Hacienda Municipal, esto por ser un derecho de este trabajador, además de estar sujeto a comprobación con documento idóneo que en su momento se requiera.

21.- Autorización al cuerpo edilicio para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco; el Presidente, Síndico, Secretario General y La Titular de la Instancia de la Mujer, puedan suscribir o celebrar cualquier clase de convenios con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

En el desahogo del presente punto se realiza una explicación a cada uno de los regidores explicándoles a detalle los fines y objetivos del convenio en mención, lo cual una vez analizado, debatido y puesto a consideración los ediles **aprueban por unanimidad** la celebración de dicho convenio, además de facultar a los funcionarios municipales citados para llevar a cabo la tramitación y realización del mismo.

22.- Asuntos varios, existen los siguientes puntos:

- I. De los recursos que se obtenga de la Secretaria de Cultura, Secretaria de Turismo o bien de diversas dependencias del Gobierno del Estado de Jalisco, respecto del proyecto "**ADQUISICION DE LA CASA DE VISITANTE Y DE LA CULTURA**", se autoriza por **Unanimidad**, firmar un contrato de promesa de compraventa, donde se fije y erogue en su momento la cantidad de, \$7'670,332.00 (Son siete millones seiscientos setenta mil trescientos treinta y dos pesos cero centavos moneda nacional de curso corriente) otorgando un primer pago anticipado por la cantidad de \$300,000.00 (Son trescientos mil pesos cero centavos moneda nacional de curso corriente) a la firma de dicho contrato, para la Adquisición del inmueble el cual se destinará para la Casa del Visitante y de la Cultura de Mascota, Jalisco, la siguiente finca:

**FRACCIÓN 1 UNO** de la finca marcada con el número 43, antes número 24, ubicada en el Cuartel 1° Primero, manzana 11 once, de la calle independencia, en el municipio de Mascota, Jalisco, con una extensión superficial de 734.22 setecientos treinta y cuatro metros veintidós centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

**Al Norte** En línea quebrada de Poniente a Oriente en 6.44 metros, quiebra al Sur en 3.14 metros, quiebra al Oriente en 2.43 metros, quiebra al Sur 2.84 metros, quiebra al Oriente 14.38 metros, quiebra al Norte 5.35 metros y finalmente quiebra al Oriente 9.17 metros con fracción 2 dos.

**Al Sur** en 15.30 metros con calle Matamoros.

**Al Oriente** en 37.83 metros con la calle Epigmenio González.

**Al Poniente** en 34.73 metros con la calle independencia.

**Cuenta Predial:** U-6126 del Municipio de Mascota

Así mismo se faculta para tal fin, al Ing. Miguel Castellón López, Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier González Pacheco, Secretario General, Lic. Enrique Lisandro Arias Ayón, Síndico y Prof. José Luis López Peña, Encargado de la Hacienda Municipal para que realicen todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites, incluyendo la celebración de contratos y convenios, títulos de crédito y demás instrumentos jurídicos, notificaciones, avisos, presentar información, solicitar inscripciones en registros, entre otras, que resulten necesarios para la instrumentación de lo autorizado en la presente punto.

II. Se somete a consideración una aprobación para erogar las siguientes solicitudes de pagos y apoyos:

- Por la cantidad de \$10,000.00 (son diez mil pesos 00/100 M.N) como pago de honorarios al Profesor Manuel Ramírez Martínez, por la impartición del Taller de elaboración de papel y productos artesanales que se dio en la Casa de Cultura.

En el desahogo del presente punto se realiza una explicación a cada uno de los regidores explicándoles a detalle, lo cual una vez analizado, debatido y puesto a consideración los ediles toman la determinación de mandar la presente solicitud **a revisión** a la Comisión Edilicia para un análisis más a fondo, y con ello estar en aptitud de determinar su este apoyo o pago resulta procedente.

- Por la cantidad de \$100,000.00 (son cien mil pesos 00/100 M.N.) como apoyo económico para una intervención quirúrgica para estabilizar una fractura, donde se necesitan cuatro tornillos transpediculares poliaxiales, dos barras y un cross-link de material de titanio, para el C. Domingo Pulido Robles.

En el desahogo del presente punto se realiza una explicación a cada uno de los regidores explicándoles a detalle los fines y objetivos del taller, lo cual una vez analizado, debatido y puesto a consideración los ediles toman la determinación en **no aprobar por unanimidad** esta solicitud por carecer en estos momentos de disponibilidad de recursos destinados para este fin.

- Por la cantidad total de \$35,184.79 (son treinta y cinco mil ciento ochenta y cuatro 79/100 M.N.) destinados para la compra de 2 placas y una intervención que se le va a practicar en el Hospital Civil de Guadalajara, Jalisco, para el policía C. José Octavio León Arredondo, quien sufrió un accidente el pasado día 22 de abril de 2013.

Mismo que sometido a votación y consideración del cuerpo edilicio es aprobado por **unanimidad**, apoyar hasta la cantidad citada o bien, lo que el Municipio pueda apoyar de acuerdo a la factibilidad y disponibilidad de los recursos con los que cuenta en su momento la Hacienda Municipal, esto por ser un derecho de este trabajador, además de estar sujeto a comprobación con documento idóneo que en su momento se requiera.

- Por la cantidad de, \$13,000.00 (son trece mil pesos 00/100 M.N.) destinados para un Tx. De Ortopedia y Ortodoncia, por un mal de Oclusión Clase II, de Martin Enrique Dueñas Torres, hijo del servidor Público Tomas Dueñas Meza, lo anterior toda vez que puede presentar problemas de articulación.

Mismo que sometido a votación y consideración del cuerpo edilicio es aprobado por **unanimidad** de todos y cada uno de los regidores, erogar los gastos hasta un 50% por la cantidad citada; recordando que los servicios médicos se encuentran limitado en atención Dental, siempre y cuando no pongan en riesgo la salud de los derechohabientes, y por ser este el caso se aprueba el presente apoyo, agregando además los ediles que lo anterior será otorgado a la factibilidad y disponibilidad de los recursos con los que cuenta la Hacienda Municipal, además de estar sujeto a comprobación de los gastos originados y solicitados con documento idóneo que en su momento se requiera.

III. Mediante oficio 333/2013-2014, expediente 223/133-27, signado por el director del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario número 31 de Mascota, Jalisco, informa que esa Institución está cumpliendo 40 años de servicio académico en esta ciudad, por lo que están programando una serie de eventos académicos, deportivos, cívicos, sociales y culturales, de tal forma le den realcen las celebraciones de acuerdo a la calidad y calidez de este plantel. Ahora bien, para cumplir con lo anterior, solicita la anuencia del Pleno y de la Administración actual para realizar en el transcurso del presente año 2014, los siguientes eventos:

FECHA	EVENTO	OBJETIVO
21 de Marzo	EVENTO ARTISTICO, CULTURA EN LA PLAZA	PREPARAR A NUESTROS PARTICIPANTES PARA

	PRINCIPAL	LAS JUSTAS DEPORTIVAS Intercebtas's
16 DE MARZO	JARIPEO EN PLAZA DE TOROS DE MASCOTA	OBTENER FONDOS PARA JORNADAS DEPORTIVAS Y CULTURALES Intercebtas's DEL ESTADO DE JALISCO
09 DE MAYO	FESTIVAL DEL DIA DE LAS MADRES (PLAZA DE TOROS MASCOTA)	FESTEJAR A LAS MADRES DE MASCOTA REALIZANDO VALORES EN COORDINACION CON EL H. AYUNTAMIENTO Y EL DIF MUNICIPAL
24 DE MAYO	GRAN BAILE DE REENCUENTRO DE EGRESADOS	FOMENTAR EL INTERCABIO DE EXPERIENCIAS DENTRO DE UN MARCO DE CONVIVENCIA
11 DE JULIO	EVEN TO ACADÉMICO DE GRADUACION EN AUDITORIO MUNICIPAL	REALIZAR EL EVENTO DE GRADUACION CON MOTIVO DE NUESTRO 40 ANIVERSARIO
15 DE NOVIEMBRE	GRAN BAILE CENA DE GALA	CLAUSURA DE NUESTROS FESTEJOS DEL 40 ANIVERSARIO

En el desahogo del presente punto se realiza una explicación a cada uno de los regidores explicándoles a detalle los fines y objetivos cada evento, lo cual una vez analizado, debatido y puesto a consideración los ediles **aprueban por unanimidad** la agenda y realización de dichos eventos, previa anuencia de las Direcciones y áreas competentes del Ayuntamiento.

IV. Se somete a consideración del Pleno lo siguiente:

**Primero.-** Se autoriza al municipio de Mascota, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2014, por el monto de, **\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2014, con recursos provenientes del **Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa,** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014.

Relación de Obra a ejecutar:

No.	Nombra de Obra
1	Construcción de cancha de usos múltiples, Instituto Tecnológico Superior de Mascota, Jalisco; ubicado en km. 100, carretera Ameca-Mascota Chanrey.

**Segundo.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**Tercero.-** Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

V. De igual forma se solicita el desahogo y en su caso aprobación la siguientes peticiones de la Directora de Turismo:

- La reimpresión de las Crónicas Mascotenses Tomo I y II, ya que desde hace varios años se encuentran agotadas. Una vez contando con los ejemplares puede ser obsequiada en eventos propios de municipio, o para venta de los mismos. En la actualidad existe una dotación del tomo III pero al no existir los antes mencionados, no puede ser posible su venta. Nos hemos dado a la tarea de buscar en publicaciones del estado los archivos digitales, mismos que no ha sido posible rescatar; por lo cual con el apoyo de la prestadora de servicio social del área que

presido, han sido digitalizados. Hasta el momento la única cotización que tenemos es de Litográfica Montes siendo de la siguiente manera:

1000 ejemplares de cada tomo: \$69,000 + IVA

500 ejemplares de cada tomo: \$57,959 +IVA

- Participación en 8vo. Festival Vallarta Azteca del Folclor Internacional, próximo a celebrarse del 26 al 29 de abril, de la misma manera que el año pasado; Para lo cual anexo la invitación que nos han hecho llegar.

Cabe mencionar que las fechas están dentro del marco de los festejos del Festival Cultural en la Tierra del venado y la serpiente (semana santa y de pascua)

En el desahogo del presente punto se realiza una explicación a cada uno de los regidores explicándoles a detalle los fines y objetivos de cada petición, lo cual una vez analizado, debatido y puesto a consideración los ediles toman la determinación de mandar la presente solicitud a **revisión** a la Comisión Edilicia para un análisis más a fondo, y con ello estar en aptitud de determinar su este apoyo o pago resulta procedente.

- VI. Con relación al Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de mayo de 2013, y derivado de los resultados del diagnóstico del Grupo de Trabajo integrado por el Secretario Técnico del CONAC y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS), se considera necesario realizar diversas precisiones al acuerdo señalado.

El CONAC, con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013, acordó determinar los plazos para que la Federación, las entidades federativas y los municipios adopten las decisiones que a continuación se indican:

<b>Meta</b>	La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
<b>Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable</b>	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
<b>Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio</b>	31 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2015
<b>Generación en tiempo real de estados financieros</b>	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
<b>Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo</b>	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015

De tal manera, se realiza una breve exposición de este tema donde se detalla las nuevas obligaciones y la necesidad de adquirir un software especializado en contabilidad automatizado o reúna los requisitos mínimos que solicita la CONAC; por lo que se solicita el Presidente Municipal, la autorización del Pleno, para realizar toda clase de gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites, entre otras, que resulten necesarios para la instrumentación de lo autorizado en la presente acuerdo; con la finalidad de recabar por lo menos tres propuestas viables, donde se desprendan los costos, ventajas y desventajas, etc., y se emita una opinión respecto del programa de los Encargados de las áreas responsable de la Contabilidad del Ayuntamiento.

- VII. En el desahogo del siguiente punto, el Presidente Municipal, da a conocer a los CC. Regidores presentes, los proyectos de inversión en el programa 3X1 para migrantes que promueven la dependencia Federal SEDESOL.

Posterior a la presentación de los proyectos se ponen a consideración de los ediles para la discusión del punto. Después de la discusión del punto, se toman los siguientes.

### ACUERDOS

Se aprueba la presentación de los proyectos ante la dependencia competente y al mismo tiempo se faculta a los funcionarios públicos del Municipio de Mascota, Jalisco, que sean requeridos por la dependencia, para realizar los trámites y seguimientos de los proyectos para el programa 3X1 para migrantes 2014, se tomen a votación y por mayoría calificada se aprueba el punto, anexando las obras priorizadas:

<b>Prioridad</b>	<b>Nombre de la obra</b>	<b>Costo Total</b>
01.-	Ampliación de la red de drenaje y tratamiento en Cimarrón Chico	\$1'092,495.00
02.-	Remodelación de calle de ingreso Cristóbal Colón en la delegación de Navidad (redes de agua potable y drenaje, y empedrado ahogado en concreto)	\$1'738,935.00
03.-	Remodelación de parque en Galope.	\$ 979,857.00
04.-	Electrificación de viviendas en El Parejo	\$ 454,300.00
05.-	Construcción de cancha de usos múltiples en Mirandilla	\$ 264,276.00
06.-	Construcción de plaza pública en La Palapa	\$1'448,200.00
07.-	Alumbrado con cable oculto, baños públicos, en la plaza de Juanacatlán y rehabilitación de la calle que da acceso al Centro de Salud.	\$ 800,000.00
08.-	Remodelación de calle 16 de septiembre en Yerbabuena (redes de agua potable y drenaje, y empedrado ahogado en concreto)	\$1'594,596.00
09.-	Construcción del puente vehicular en San Ignacio	\$ 700,000.00
<b>Totales</b>		<b>\$ 9'072,659.00</b>

VIII. Autorización en general el proyecto de la feria 2014, del día 17 al 22 de abril del presente año, Mismo que sometido a votación y consideración del cuerpo edilicio es aprobado por **unanimidad** de todos y cada uno de los regidores.

IX. Se autoriza por **unanimidad**, la celebración del contrato de Suministro de Energía Eléctrica con la empresa denominada “Energía Global CBG, S.A.P.I de C.V. P, representada por el Señor Rene Max Gallegos. autorizando al efecto, al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero.

No habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada esta Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, siendo las 22:13 horas, firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----